

Referència/Referencia:	2020/6523B
Procediment/Procedimiento:	Programas de actuación integrada
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXAMEN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA ELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL SUELO URBANO DEL PLAN GENERAL DE BURJASSOT, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES:

Presidente: Ricard Enric Escrivà Chordà, secretario municipal.

- M^a Dolores Miralles Ricós, interventora municipal.
- Ana Marín Sánchez, arquitecta municipal, técnica municipal competente por razón de la materia.

AUSENTE:

- M^a Teresa Monzonís Gálvez, técnico jurídico del negociado de urbanismo, por encontrarse disfrutando de vacaciones.

Secretaria:

Antonia Ramírez González, jefa del negociado de urbanismo e infraestructuras.

Comienzo: 12:29 horas

Finalización: 12:45 horas

Lugar: Despacho de Secretaría del Ayuntamiento.

DESARROLLO DE LA SESION

A la hora indicada se reúnen los componentes de la comisión técnica para la calificación de los documentos y examen y valoración de las ofertas para la elección de la alternativa técnica de la Unidad de Ejecución 1 del suelo urbano del Plan General de Burjassot, anteriormente relacionados, a los efectos de análisis de los informes emitidos conjuntamente por la Arquitecta Municipal, Ingeniero Industrial Municipal y Arquitecta Técnica Municipal, suscrito en fechas 8 y 9/12/2022, y el emitido por la Técnico Jurídico con fecha 26/12/2022, y emitir, si cabe, propuesta de resolución.

M^a Dolores Miralles Ricós, interventora municipal, manifiesta que quiere que conste en acta que no le parece bien que no esté presente la técnico jurídico y que quiere que se emita un informe jurídico sobre los plazos que han transcurrido en la tramitación del procedimiento y sobre si el expediente está o no caducado.

Ricard Enric Escrivà Chordà, secretario municipal, manifiesta asimismo que quiere que conste en acta que no se opone a que se emita el informe solicitado por la Interventora y

que, en consecuencia, se suspenda el procedimiento hasta que se determine, por informe jurídico, sobre si está o no caducado el expediente y las posibles consecuencias que puede tener el hecho de la declaración de caducidad del procedimiento.

La Sra. Interventora manifiesta que le parece una anomalía que no esté presente la técnico jurídico de urbanismo.

El Sr. Secretario pregunta a la arquitecta municipal sobre si tiene algo que manifestar, a lo que la arquitecta responde que no.

Por todo ello, y a la vista de las anteriores manifestaciones la Comisión Técnica acuerda:

Suspender la tramitación del procedimiento y requerir a la técnico jurídico de Urbanismo para que emita informe sobre los plazos que han transcurrido en la tramitación del procedimiento y sobre si el expediente está o no caducado y que, a la vista del mismo, se tomen las decisiones que se estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, la Secretaria de la Comisión, certifico y firmo junto con el presidente y las asistentes miembros de la comisión técnica, autorizando el acta a veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE
Fdo. Ricard Enric Escrivà Chordà

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,
Fdo.: Antonia Ramírez González

LA INTERVENTORA,
Fdo.: M^a Dolores Miralles Ricós

LA ARQUITECTA ,
Fdo.: Ana Marín Sánchez

